

**A LA ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**  
**A LA CONCEJALA DE CULTURA**  
**AL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

Ricardo García Pardo-Cossío, con D.N.I. 13.769.033-Z actuando en su condición de Secretario General, en nombre y representación de la Sección Sindical de UGT en el Ayuntamiento de Santander, con domicilio, a efectos de notificaciones, en 39.001 Santander, C/ Rualasal nº 8, 4ª planta y correo electrónico [ugtaytosantander@cantabria.ugt.org](mailto:ugtaytosantander@cantabria.ugt.org), comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

La Sección Sindical de UGT en el Ayuntamiento de Santander ha tenido conocimiento por los medios de comunicación de la apertura, tras años de obras de rehabilitación del MAS hoy, día 17 de mayo de 2024, con un acto de inauguración previsto a las 18.30 horas.

En la Junta de Personal convocada el pasado 8 de mayo el Director de Recursos Humanos dio cuenta de la propuesta del equipo de gobierno de privatizar la vigilancia y el control de la colección del MAS, propuesta a la que UGT se opuso frontalmente y que finalmente todos los sindicatos rechazaron. Resulta cuanto menos curioso que el Ayuntamiento de Santander proponga privatizar unos puestos de trabajo que hace pocos meses ofertó a los aspirantes que obtuvieron plaza en el proceso de estabilización de empleo temporal. Además, sin presentar ningún informe que avale su necesidad y legalidad. El equipo de gobierno comunicó que, ante la oposición de todas las organizaciones sindicales, desistía de tal privatización.

Pero ha llegado el día de la apertura del MAS al público y **no existe personal suficiente para garantizar ni el correcto funcionamiento del servicio ni el cumplimiento de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.**

En el MAS a día de hoy se encuentran trabajando cuatro vigilantes, porque no se ha procedido a la sustitución de la I.T. de otra persona trabajadora.

Cuando se aprobó, tras la preceptiva negociación colectiva, el horario especial de este servicio, se estableció que debía contar con nueve vigilantes, con un mínimo de cinco coincidiendo en cada turno. Ahora esta premisa no se cumple, lo que permite deducir que los cuatro vigilantes, cinco cuando finalice la I.T. de la otra persona trabajadora, no podrán disfrutar de los descansos reglamentarios. Y, con la nueva distribución del Museo que ha posibilitado ampliar el número de salas de exposiciones, es evidente que es necesario incrementar el número de puestos de vigilantes adscritos al MAS.



Z0000098a313100fd7507e8009051636H

Ayer conocimos, nuevamente por los medios de comunicación, que *el Consistorio va a reforzar la asistencia especializada en sala mediante mediadores e informadores en sala, personal profesional y con unas formaciones muy específicas en materias como Bellas Artes y Gestión Cultural, perfiles que no existen actualmente en la Administración Local.*

El resto de personal municipal adscrito al MAS, Director Ayudante de Museo, Restaurador y Administrativo, van a permanecer en el Centro Cultural en el que se les ubicó mientras se ejecutaban las obras de rehabilitación. Porque, inexplicablemente, no se han habilitado en el MAS espacios de trabajo para estas personas.

O sea, los empleados municipales adscritos al MAS no tienen cabida en el mismo, pero existe la intención de contratar desconocemos a quién ni con qué modalidad de contratación, lo que nos obliga a recordar las sucesivas sentencias en contra de la práctica del Ayuntamiento de Santander de permitir a la empresa privada realizar las mismas funciones que los empleados públicos.

Y también queremos recordar, para que no se vuelva a repetir, que ya se tuvo que proceder al cierre de una Biblioteca al poco tiempo de su apertura por falta de personal.

Por todo lo expuesto anteriormente, SOLICITO que se incluya como punto del orden del día de la Mesa de Negociación de asuntos comunes al personal funcionario y al personal laboral el siguiente: Situación actual de la Plantilla del MAS, para la adopción de los Acuerdos que sean necesario en relación, entre otros, con la cobertura de plazas vacantes, la modificación de R.P.T. y el horario especial.

Santander, a 17 de mayo de 2024

Ricardo García Pardo-Cossío.  
Secretario General Sección Sindical de UGT en el Ayuntamiento de Santander.